



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

### INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2019-00080-00

Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso de PERTENENCIA junto con documento de la parte actora, allegando planos del predio de mayor extensión y del de menor extensión. Para proveer.

*Saboya, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022),*

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTES

Secretaria

Código: FRT -  
031

Versión:  
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABOYÁ-BOYACÁ

SGC

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 88

Radicado No. 2019-00080-00

*Saboya, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022),*

**Tipo de proceso:** PERTENENCIA

**Demandante:** JOSÉ GILBERTO SANCHEZ CASTELLANOS

**Demandado:** HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE DIOMEDES SANCHEZ Y OTROS.

#### I. ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, los planos aportados por la apoderada actora el día 8 de marzo de 2022, a las 4:29 en 4 fls, los que figuran a fls. 178 al 183, incluido un DVD, para conocimiento y fines legales pertinentes.

De otro lado se agregará a las presentes diligencias la comunicación que presentó la Apoderada actora, según correo allegado el 10 de marzo de 2022, a las 4:43 p.m. en 5 folios, en donde manifiesta que anexa el plano en el formato Shape file, y el plano de mayor extensión con las correspondientes coordenadas, correo que a su vez fue enviado a la CAR el día 9 de los corrientes a las 3:42 p.m. Lo anterior para conocimiento de las partes e interesados y fines legales pertinentes.

Conforme lo anterior y atendiendo a que dichos documentos no le fueron trasladados a los demás sujetos procesales en este asunto, procede esta censora a ordenar el mismo de acuerdo a lo previsto en el art. 110 del C.G.P. por el término legal de tres (3) días para su conocimiento y fines legales pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

**RESUELVE:**

Código: FRT - 013

Versión: 01

Fecha: 18-09-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior  
de la Judicatura

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 88**

**Radicado No. 2019-00080-00**

**PRIMERO:** AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados, los planos aportados por la apoderada actora el día 8 de marzo de 2022, a las 4:29 en 4 fls, visibles a fls. 178 al 183, incluido un DVD, para conocimiento y fines legales pertinentes.

**SEGUNDO:** AGREGAR a las presentes diligencias, la comunicación de la Apoderada actora, allegada el 10 de marzo de 2022 a las 4:43 p.m. en 5 folios, en la que manifiesta que anexa el plano en el formato Shape file y el plano de mayor extensión con las correspondientes coordenadas, correo que a su vez fue enviado a la CAR el día 9 de los corrientes a las 3:42 p.m.

**TERCERO:** EN atención a que los documentos antes referidos no le fueron trasladados a los demás sujetos procesales en este asunto, procede esta censora a ordenar el mismo de acuerdo a lo previsto en el art. 110 del C.G.P. por el término legal de tres (3) días para su conocimiento y fines legales pertinentes.

**CUARTO:** COMUNICAR esta decisión por estado y publicar la presente providencia a través del micro sitio del Juzgado dispuesto en el Portal Web de la Rama Judicial (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

**CÚMPLASE**

La presente providencia se notifica en Estado No. 12 publicado el 18 de marzo de 2022

**LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO**

**JUEZ**

El presente estado se firma digitalmente el día diecisiete (17) de marzo del dos mil veintidós (2022), conforme a que el aplicativo para firma electrónica se encuentra sin servicio.